

Mensaje del Definitorio Extraordinario (3-12 de octubre de 2005, Santiago de Chile)

"Llamados a conservar la unidad del Espíritu" (Ef. 4,3)

Queridos hermanos y hermanas:

Los Provinciales y demás Superiores de las diversas circunscripciones de nuestra Orden, reunidos del 3 al 12 de octubre de 2005, en Definitorio Extraordinario con el Preósito General y los Definidores, en Santiago de Chile, saludamos fraternalmente a los hermanos y hermanas del Carmelo Teresiano.

Una experiencia de comunión

El Definitorio Extraordinario fue puesto bajo el patronato de santa Teresa de Jesús de Los Andes, testigo de la esperanza para el pueblo chileno y para el mundo de hoy en búsqueda de sentido.

El domingo 9 de octubre, tuvimos la alegría de asociarnos a la peregrinación de un gran número de personas en el Santuario de nuestra hermana Teresa de Los Andes. Nuestro Padre General presidió la Eucaristía. También tuvimos la oportunidad de reunirnos con las Carmelitas del Monasterio, compartimos con ellos nuestras esperanzas, y nos sentimos agradecidos por la acogida que nos brindaron. Nuestra Asamblea se caracterizó por la fuerte experiencia de comunión que existe en la Orden. Precisamente los participantes centramos la reflexión y el trabajo en torno a este tema.

Un desafío: crecer en la comunión

Como realidad de la Iglesia, nuestra Orden está llamada a vivir y a testimoniar cada vez más la comunión, para poder ser signo de la participación de la comunidad humana en la comunión Trinitaria (VC 41). Esta experiencia de la comunión con Dios y de los unos con los otros, es un objetivo de primera línea del presente sexenio (cf. Relación del Padre General / 4 de octubre de 2005).

Esta comunión se basa en la unidad y se vive en la pluralidad que se abarca la diversidad histórica, geográfica, sociocultural y religiosa de nuestras circunscripciones. Esto constituye la riqueza de la familia carmelitana.

Es a partir de una clara identidad carmelitano-teresiana como podemos enriquecernos mutuamente en la comunión y dinamizar nuestra misión. La comunión en la vida cristiana y religiosa es un Don del Espíritu antes de ser una construcción humana porque tiene su origen en el amor de Dios difundido por medio del Espíritu (cf. CIVCSVA, *Vida Fraternal en Comunidad*, n. 8).

La comunión cristiana fluye de una relación de amistad de Dios con el hombre y del hombre con Dios en Jesucristo. Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz nos enseñan que la experiencia verdadera de Dios es inseparablemente una experiencia de la dignidad de la persona humana: "*Pues, el que no ama a su hermano, a quien ve, no es posible que ame a Dios, a quien no ve*" (1Jn 4,20).

Subsidiaridad y corresponsabilidad para la comunión

Para el mundo de hoy, nuestra vida consagrada está llamada a ser el signo del amor solícito y liberador de Dios por su pueblo que camina en la historia y sujeto a las pruebas del tiempo presente. Esto, como nos lo dice la Iglesia, pasa por una opción preferencial por los pobres y una promoción de la justicia (VC. 82).

Basándonos en esta mística de la total gratuidad del don de Dios y de la libre responsabilidad de la persona humana en el plano personal y comunitario, emprendimos una reflexión en torno a dos cuestiones: la primera concierne a la animación de nuestras circunscripciones por el Provincial y sus Consejeros. La segunda se refiere a las salidas de la Orden, más particularmente en el caso de hermanos que acaban de hacer la profesión solemne, de recibir la ordenación, o los que se salen después de un cumplir un cierto número de años del ministerio presbiteral.

Respecto a la primera cuestión, hemos subrayado la importancia de la subsidiaridad y de la corresponsabilidad en el interior de las circunscripciones. Al Provincial, garante de la comunión, debe ser la memoria de lo que cada uno de sus hermanos está llamado a vivir desde su identidad. Según esta perspectiva, el servicio de la autoridad será en primer lugar un servicio del amor, desempeñado con sabiduría evangélica (cf. Const. 143; CIC 618-619; PC 14). Asimismo, animamos de modo especial a la colaboración entre las provincias, de conformidad con las modalidades que tienen en cuenta la situación concreta de las regiones de la Orden.

En cuanto a la segunda cuestión, constatamos que las dificultades con que tropiezan nuestros hermanos remiten al problema de la estructuración y la transformación de la persona en el camino de la vida consagrada. Por eso colocamos la formación en el primer plano de nuestras preocupaciones. La formación debe acompañar nuestra vida religiosa en todas sus etapas. Se nos exige un discernimiento renovado de nuestro seguimiento amoroso de Cristo, según las exigencias de la libertad y de la responsabilidad personales vividas en comunidad.

A partir de estas reflexiones hechas, exhortamos a la Orden a que prosiga, de manera prioritaria el trabajo de la formación permanente, a partir de la abnegación evangélica, sobre la base de una "cultura vocacional", que sea expresión de la novedad continua del llamamiento que Dios en Cristo dirige a cada uno, a lo largo de su vida.

Convicciones y orientaciones

Al final del Definitorio Extraordinario partimos de Chile con las siguientes convicciones, que nos ofrecen orientaciones renovadas para continuar nuestro camino de vida consagrada dentro del Carmelo Teresiano:

1) Alimentar el amor a Jesucristo desde una "cultura vocacional", para seguirlo en las diferentes etapas de la vida en donde Él siga siendo la opción fundamental de nuestra vida consagrada.

2) Privilegiar la oración para llegar a una actitud contemplativa que nos lleve a descubrir a Dios en todo y para inculcar esta vida de oración en todos nuestros apostolados.

3) En las comunidades, hay que favorecer la comunicación fraterna de la experiencia de Dios para ayudarnos mutuamente a ser fieles a nuestra vocación y a nuestra misión. El conocimiento amoroso de nuestros Santos, especialmente Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, contribuirá de modo especial a una profundización vital de nuestra identidad y a la transmisión inculturada del carisma teresiano.

4) La necesidad de seguir favoreciendo la comunión en la Orden a todos los niveles, respetando la unidad en la diversidad, como fruto de la presencia de Dios.

5) Nuestra comunión se expresará en una colaboración para la promoción de las vocaciones, la expansión y consolidación de la Orden, la formación inicial y permanente, la economía y para enfrentar los desafíos de cada región.

6) Como miembros de la Iglesia renovamos nuestro compromiso misionero en la construcción del Reino, basado en la justicia y la verdad, y concretizado en una opción preferencial por los pobres que nos ayude a ser pobres.

7) En la línea del último Capítulo General hacer de nuestras comunidades lugares de acogida y de fraternidad en las diversas etapas de la vida. Para ello debemos usar los medios adecuados para favorecer encuentros periódicos entre los hermanos. Al mismo tiempo, "alentaremos la comunión entre las diferentes casas y la amistad evangélica entre las personas" (cf. Documento del Capítulo General, *En camino con Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz*, n. 59).

8) Conscientes de las diversas situaciones de dificultades vocacionales, que la vida consagrada debe enfrentar en el mundo de hoy, buscaremos juntos, por regiones, los medios de discernimiento y la manera de ayudar a nuestros hermanos con comprensión y caridad.

9) Prepararnos como Orden y Provincias a la celebración del centenario de la muerte de la Beata Isabel de la Trinidad para redescubrir y vivir la comunión trinitaria, fuente y meta de nuestra comunión.

Como los Apóstoles, orando con María, la Madre de Jesús (Hch 1,14) queremos expresar nuestro agradecimiento al Vicariato de Chile, a nuestras Hermanas Carmelitas Descalzas, al Carmelo Seglar, y a toda la familia carmelitana. Renovamos nuestra comunión con todos los hermanos y hermanas del mundo.